La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

50c incl. IVA

MIÉRCOLES 02 ABRIL DE 2025
CIRCULACIÓN: 6034

Los Ríos

12 PÁGINAS

CIUDAD

Bomberos de Quevedo participaron en Fire Challenger 5



Encarecen los víveres en mercados locales

En marzo de 2025, los mercados de Quevedo y Babahoyo experimentaron aumentos en los precios de productos básicos. Ciudadanos señalan que los precios al público de los alimentos han aumentado entre 0,05 y 0,50 centavos. 2

CIUDAD



Parroquias rurales de Babahoyo reciben ambulancias

3

ECONOMÍA

Elecciones: estatismo vs. libertad económica 6



issuu-downloader.com

Productos de primera necesidad se encarecen en los mercados locales

Ciudadanos señalan que los precios al público de los alimentos han aumentado entre 0,05 y 0,50 centavos.



CONTROLES. La subintendencia de Los Ríos, además de los municipios, es uno de los organismos encargados de controlar los precios en los mercados.

LOS RÍOS. En marzo de 2025, los mercados de Quevedo y Babahoyo experimentaron aumentos en los precios de productos básicos, siguiendo una tendencia nacional de encarecimiento de alimentos.

En Quevedo, los mayoristas alertaron sobre incrementos en productos como cebolla, ajo y limón, atribuidos al aumento de los combustibles. Por su parte, en Babahoyo, comerciantes del mercado 4 de Mayo señalaron alzas en legumbres como cebolla y ajo, explicando que estos cambios responden a factores estacionales y climáticos. A nivel nacional, los precios de carnes y huevos subieron un 4,8%, mientras que las verduras aumentaron un 3,4%.

Soraya Rosales expresó que ir al mercado cada semana se ha convertido en una preocupación, pues los 30 dólares que destina a la compra de alimentos —sin contar los productos cárnicos— ya no le alcanzan como antes. Destacó que el precio de la papa ha subido considerablemente, llegando a pagar hasta 40 centavos por libra, mientras que en otros establecimientos, el costo varía entre 5 y 50 centavos. Además, mencionó que no existe un precio oficial para varios alimentos en tiendas y mercados, ya que los comerciantes de legumbres explican que los valores fluctúan constantemente según la zona.

"Todas las semanas es lo mismo. Creo que debe haber un control constante sobre estos productos. La papa es un alimento básico en nuestra dieta, al igual que las verduras y las frutas, y cada semana suben entre 0,05 y 0,50 centavos. Ya no hay dinero que nos alcance", comentó.

Además, indicó que los comerciantes justifican el alza de precios argumentando que los costos en los mercados mayoristas también han aumentado, debido a un incremento en los gastos de transporte causado por la variación en los precios de los combustibles, tras la liberalización de estos por parte del gobierno.

Subida de precios golpea a los consumidores

En Quevedo, comerciantes mayoristas atribuyen los incrementos en productos como cebolla, ajo y limón a la subida de los combustibles, lo que eleva los costos de transporte. En Babahoyo, vendedores del mercado 4 de Mayo señalan que las variaciones en los precios de las legumbres, especialmente cebolla y ajo, responden a factores estacionales y climáticos.

Mariana Freire, comerciante, informó que varios productos han incrementado su precio en las últimas semanas.

En el caso de las hortalizas, la cebolla colorada y la cebolla blanca han aumentado entre siete y ocho dólares por quintal. Asimismo, la lechuga y el limón sútil han subido entre dos y tres dólares.

Entre las legumbres, la lenteja ha registrado un incremento de entre dos y tres dólares, mientras que la arveja tierna también ha elevado su costo.

En cuanto a las frutas, productos como la maracuyá, el pimiento y la remolacha han reflejado alzas en sus precios.

Estos aumentos pueden corroborarse con el informe del Ministerio de Agricultura, a través de su programa de precios SIPA, que monitorea los mercados mayoristas en provincias como Guayas, Azuay y Pichincha, con datos actualizados hasta la segunda quincena de febrero de este año.

Controles en mercados y vía pública

Los operativos de control se realizan todas las semanas, informó el subintendente de Los Ríos, Germán Llerena. Además, indicó que se ha invitado a la representante de Control de la Vía Pública Municipal para reforzar las inspecciones y evitar irregularidades en el peso y la medida de los productos.

Asimismo, señaló que esta entidad también debe intervenir en el control de los niveles de ruido en calles y viviendas, así como en el retiro de vendedores informales de la vía pública, ya que, en los últimos días, no se ha evidenciado la presencia de agentes municipales encargados de estas tareas.

Llerena también mencionó que han sostenido reuniones con los comerciantes, ya que se está elaborando un reglamento para mejorar la gestión de estos establecimientos, los cuales son controlados por los municipios.

"Trabajamos todas las semanas verificando el peso y la medida de los productos. En caso de alteraciones en los precios, los ciudadanos deben denunciarlo en las oficinas de la Intendencia. Además, es obligatorio que los dueños de los negocios exhiban la lista de precios de los productos. Los operativos son constantes", afirmó el funcionario.

Por otro lado, señaló que está prohibida la venta en la vía pública y recordó que el toque de queda sigue vigente desde las 10:00 p. m. hasta las 5:00 a. m. (LL)

EL DATO

Según datos del INEC, en febrero de 2025, el costo de la Canasta Familiar Básica (CFB) se ubicó en USD 797,07.

issuu-downloader.com

Parroquias rurales de Babahoyo reciben nuevas ambulancias

Con las nuevas ambulancias se espera mejorar la atención en salud y reducir los tiempos de respuesta ante emergencias que se presenten en las parroquias rurales.



AMBULANCIAS. Las ambulancias que fueron entregadas en tres parroquias rurales de Babahoyo dan esperanza a sus habitantes de que ahora las emergencias se atenderán en menos tiempo.

BABAHOYO. Los habitantes de las parroquias Febres Cordero, Pimocha y La Unión, en Babahoyo, celebraron la llegada de tres nuevas ambulancias, un recurso que mejora la atención médica de las comunidades rurales. Este es el resultado de años de esfuerzo conjunto entre los ciudadanos y autoridades locales, garantiza un servicio de emergencias más rápido y eficiente para los habitantes de estas parroquias alejadas del centro urbano.

Las nuevas ambulancias son de suma importancia para estos sectores, que en ocasiones enfrentaban dificultades para trasladar a los pacientes a los centros de salud, debido a la lejanía y la falta de transporte adecuado. Ante esta problemática, los habitantes habían tenido que esperar que llegaran ambulancias desde el centro de la ciudad, lo que retrasaba la atención en situaciones de emergencia.

Dalia Onofre, habitante de la parroquia Pimocha, expresó su satisfacción por la entrega de la ambulancia, destacando que permitirá un traslado más rápido y seguro de los pacientes a los centros de salud de Babahoyo. "Esto es muy importante para nuestra comunidad, ya que ahora podremos acceder a atención médica en menos tiempo," comentó Onofre.

Mata de Cacao atenderá mejor sus emergencias

La parroquia Febres Cordero, específicamente el sector Mata de Cacao, también se ha beneficiado con la entrega de una ambulancia. Esta gestión fue posible gracias al trabajo conjunto de la presidenta de la Junta Parroquial, María Mariscal, quien lideró los trámites junto con la comunidad para asegurar este recurso esencial. La ambulancia permitirá mejorar significativamente la respuesta ante emergencias y fortalecerá los servicios de salud en esta zona rural.

La ambulancia es de vital importancia en La Unión

De igual forma, la parroquia La Unión ha recibido una ambulancia, lo que fortalecerá la atención prehospitalaria y mejorará la calidad de vida de sus habitantes. Abel Ríos, habitantes de la zona, destacó la importancia de este recurso para los sectores rurales, afirmando que ahora no será necesario esperar tanto tiempo para recibir atención médica en caso de emergencias. "La ambulancia es crucial para nuestra seguridad y bienestar, ya que nos permitirá llevar rápidamente a los enfermos a los centros de salud," señaló Ríos.

Reducirán tiempos de respuesta a emergencias

La entrega de las ambulancias fue posible gracias a la colaboración entre el Municipio de Babahoyo y el Cuerpo de Bomberos, dos instituciones que han trabajado en conjunto para garantizar una atención oportuna y eficiente. Con estas nuevas ambulancias, las autoridades, buscando reducir significativamente los tiempos de respuesta ante emergencias que se presenten en las zonas rurales. (KAT)



Ejército llevó atención médica y charlas de prevención a Pimocha

BABAHOYO. El ejército realizó una campaña de acción cívico-militar en la parroquia de Pimocha, cantón Babahoyo, con el objetivo de brindar apoyo y servicios gratuitos a la comunidad. La jornada contó con la presencia de autoridades locales y personal militar, quienes ofrecieron atención médica gratuita, charlas de primeros auxilios, servicio de peluquería y una demostración de canes amaestrados.

Esta iniciativa forma parte de las actividades de apoyo al desarrollo que realiza el Ejército Ecuatoriano, buscando acercar servicios esenciales a las personas que más lo necesitan. La institución militar continuará realizando este tipo de campañas en diferentes localidades del país.



ATENCIÓN .Los habitantes recibieron atención médica.

issuu-downloader.com

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: Katherine Martínez
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV No. 14.087

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

EDITORIAL

Estatismo, cautivador veneno

El país ha probado el estatismo en mayor o menor grado. El populismo tiene como regla de oro apropiarse de una parte de los impuestos que recoge de los ciudadanos para repartirlos y, con eso, alimentar la ilusión de 'igualdad'.

Los eslóganes que acompañan estas movidas económicas, la propaganda, refuerzan las promesas de revancha contra los opresores al repartir lo ajeno. No hay tal revancha, solo desfalco y despilfarro.

El estatismo embelesa, cautiva a los más necesitados de empleo, seguridad y educación.

En nuestro continente vemos los resultados de estas políticas. La moneda de Venezuela, el Bolívar, no deja de devaluarse y hoy es prácticamente irrelevante, ayudando a la creación de nuevos pobres por la absurda escalada de precios. La dictadura imprime billetes sin respaldo y ahoga a la población, que huye. En Bolivia, hace más de **cinco meses** hay **escasez de combustibles** y el Estado no tiene dólares para facilitar las operaciones cambiarias que requiere la importación de materia prima para la industria.

En Nicaragua, ahora mismo, discuten leyes para declarar meses festivos –no días o fines de semana, meses enteros–. Lo que sí hay es fiestas con dinero público para celebrar las masacres sobre quienes osaron oponerse al dictador Daniel Ortega y su esposa.

Cuba, como siempre, llega al absurdo: ante la debacle eléctrica, la dictadura restringe la entrega de combustible con especial saña a quienes tienen generadores en casa.

Factor común de las dictaduras son la pobreza, las restricciones y la persecución.

Es innegable que a mayor libertad económica y de expresión hay más prosperidad en los países que las protegen. Si quiere ser libre, Ecuador deberá luchar contra el estatismo.





DANIEL MÁRQUEZ SOARES
dmarquez@lahora.com.ec

El peligroso desenlace de las elecciones

Todo apunta a que la **elección presidencial** será sumamente reñida. Es muy probable que apenas unas pocas decenas de miles de votos terminen decidiendo quién será el próximo mandatario del país. Es un escenario preocupante.

En la recta final de la campaña ambos candidatos le han apostado fuertemente a mensajes que apelan a las **emociones** más primarias. Han inyectado miedo, ira y resentimiento. El resultado es una población polarizada e irritada.

Desde ambas trincheras han surgido quejas relacionadas con el manejo de las actas, pero los detractores de **Revolución Ciudadana** han insistido en que se llevó a cabo un supuesto **fraude**. Entre un amplio sector de la población, eso ha sembrado la creencia de que la popularidad de **Luisa González** es una ficción sostenida apenas en trampas; esa también es una idea peligrosa.

También es necesario tener en cuenta la problemática relación que existe entre el **Ejecutivo** y otras instituciones del Estado. Primero, la **Función Electoral**; la anuencia del **Tribunal Contencioso Electoral** y la agilidad con que el **Consejo Nacional Electoral** presta atención a los pedidos del Gobierno han sembrado una comprensible desconfianza. Segundo, las **Fuerzas Armadas**; los recientes bonos, entregados en un momento inoportuno, y el apoyo incondicional que los uniformados han expresado recientemente al Presidente invitan al escepticismo.

Hay también un esfuerzo consistente por mostrar a la Revolución Ciudadana como una **fuerza antidemocrática**. En ese contexto, para muchos, un rompimiento del orden constitucional contra el correísmo no sería un **golpe de Estado**, sino un justificado **contragolpe** en defensa de la democracia. La nueva situación geopolítica del hemisferio abona aun más a esa posibilidad.

Una victoria de **Daniel Noboa** o un amplio triunfo de la Revolución Ciudadana —por más de dos puntos— implicarían un desenlace ordenado. Sin embargo, una estrecha victoria del correísmo, con menos de medio punto, abriría la puerta a escenarios peligrosos.



LORENA BALLESTEROS
@loballesteros

Acoso escolar, ¿práctica normalizada?

Las escuelas y colegios han dejado de ser lugares seguros. El acoso escolar es una especie de rutina instaurada que gira como la ruleta rusa. Hoy señalas al otro, mañana te señalan a ti. Esto sucede de la noche a la mañana y sin mucha explicación. Las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea son el canal de conspiración. Se comparten videos, stickers, se escriben palabrotas, se ventilan insultos y calificativos peyorativos. Nadie se hace cargo de lo que dice. Muchas veces ni siquiera están conscientes del peso de sus palabras, de sus actos digitales, de esos códigos que han instaurado sin ningún tipo de regulación. El acoso ahora ocurre a dos tiempos: el virtual y el presencial. Éste último ocurre a vista y paciencia de profesores, consejeros y padres de familia, que ante la falta de herramientas para frenar lo que sucede offline, se paraliza también frente a lo que pasa en el mundo real. El asunto está desbordado, incluso normalizado.

Según datos publicados por Unicef, en Ecuador, 6 de cada 10 estudiantes han sido víctimas de acoso al menos una vez en su vida. Cifras de mediados de 2024 reflejaban que un 58,8% de los estudiantes habían atravesado este tipo de situaciones durante el último trimestre. ¡Más de la mitad de los encuestados! ¿Qué está pasando?

Desde una mirada personal puedo ver cómo, en la institución educativa a la que asiste mi hija, los casos no solo son crueles, llegan a ser terroríficos. Los victimarios no descansan, se multiplican, se trazan como objetivo la anulación social. La victoria: que el afectado decida cambiarse de colegio. Ahí celebran su triunfo. Respiran aliviados. Hasta que caiga la siguiente víctima. Algunas víctimas resisten, se fortalecen. Pero, con el paso del tiempo muchas de ellas se convierten en victimarias. Y así, la rueda vuelve a girar...



JOSÉ ALVEAR
@JoseRAlvearC

Falta empleo para los jóvenes

Los jóvenes son las principales víctimas de la falta de empleo en Ecuador. El desempleo joven se alimenta de la falta de **opciones laborales**, la **falta de experiencia**, desigualdades de género y de región geográfica.

Según informes de Children International y de Empleo Joven Ecuador, **8 de cada 10 jóvenes ecuatorianos están desempleados**, perjudicando principalmente a las mujeres, comunidades indígenas y afroecuatorianas. El subempleo, que ronda el 29,3%, muestra su capacidad de sobrevivir a esta agobiante situación en base a destrezas, imaginación y amor propio.

Las mujeres llevan la peor parte. Con una tasa de desempleo del 10,9%, tienen mayor dificultad para acceder a empleos formales sumado a la brecha salarial que las deja con sueldos hasta 18% más bajos que los hombres en puestos similares.

Solo un 28,7% de los jóvenes tiene un empleo adecuado lo cual habla a las claras de un **mercado laboral con limitadas oportunidades.**

El sistema que exige "experiencia" sumado a un **sistema educativo obsoleto,** que no entrega jóvenes capacitados para responder a las demandas de los sectores productivos, afecta directamente a la oportunidad y al salario.

Es que **el precio de mercado** o el valor de las cosas no gira en función del trabajo, lo imponen **la escasez y la demanda.**

Es ahí donde el Estado y su sistema educativo le quedan debiendo a los jóvenes bachilleres o egresados de las universidades del país. El problema está en la **brecha de formación académica,** pues la educación y el empleo van de la mano.

La responsabilidad de encontrar la solución a este delicado problema lo tienen el Ministerio de Educación y la Senescyt, que deben trabajar fuertemente en un sistema alineado a las demandas del mercado laboral lo cual implica **educación financiera** desde los primeros años de escuela, **capacitación tecnológica** que nos abra las puertas al mundo digital, garantizándonos de esa forma la creación de nuevas opciones de empleo e incremento en la inclusión laboral reduciendo también las **desigualdades laborales de género** y de comunidades vulnerables.

Cuando logremos poner en práctica estas políticas seremos un país con ciudadanos libres, felices y prósperos.

issuu-downloader.com

Bomberos de Quevedo destacan en el Fire Challenger 2025

El evento bomberil puso a prueba las capacidades de los cuerpos de bomberos a nivel nacional. El Cuerpo de Bomberos de Quevedo estuvo entre los mejores.

QUEVEDO. El Cuerpo de Bomberos de Quevedo tuvo una destacada participación en el Fire Challenger 2025, una competencia nacional que reunió a más de 33 cuerpos de bomberos del país.

Quevedeño entre los 10 mejores bomberos

En la categoría individual sub-40, el bombero Jorge Armijos Castañeda logró ubicarse entre los 10 mejores del país, finalizando en el sexto lugar con un tiempo de 00:04:07:31.

En la categoría grupal, el equipo de Quevedo, conformado por Domenica Galarza, Abrahán Bayas, Stalin Cevallos, Cristian Sangurima y Jorge Alcívar, obtuvo el puesto 14 de 34 grupos participantes a nivel nacional.

Felicitaron organización

El evento, que se extendió por tres días, puso a prueba la fuerza, resistencia y estrategia de los bomberos participantes.

Humberto Gavilánes, jefe del Cuerpo de Bomberos de Quevedo, felicitó a sus representantes por su desempeño y agradeció a los organizadores y espectadores por hacer posible el evento.

El Fire Challenger 2025 es uno de los eventos más detacados en cuanto a la labor bomberil del país, exaltando el valor del trabajo en equipo y la dedicación de los bomberos. (KM)

PRUEBAS. En la categoría individual, el bombero Jorge Armijos quedó sexto entre los 10 mejores del país.

P
DEL 13 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DE 2025
AKÍ COMPRAS MÁS
AL PRECIO MÁS BAJO
O TE DEVOLVEMOS LA DIFERENCIA
AKÍ www.aki.com.ec ¡Ahorras más y vives mejor!
Tipti

Construyen parque infantil

En Valencia la construcción del parque en el recinto Federico Intriago muestra un 80 por ciento en el avance de su obra. El alcalde Daniel Macías, visitó el lugar e inspeccionó los trabajos realizados en este sitio que mejorará el ornato de la localidad y será un lugar de encuentro para las familias.(KM)

issuu-downloader.com

Estatismo o libertad económica: la decisión entre González y Noboa

La segunda vuelta entre Daniel Noboa y Luisa González se definirá entre dos modelos económicos opuestos: uno que apuesta por la inversión privada y la libertad, y otro que recurre a un Estado intervencionista. La elección marcará el rumbo del crecimiento y la prosperidad del país.

La segunda vuelta electoral entre **Daniel Noboa** y **Luisa González** no solo representa una contienda política, sino la definición de dos modelos económicos diametralmente opuestos que marcarán el futuro de Ecuador. Según el **politólogo Julio Echeverría**, "no se trata solo de elegir a un presidente, sino de decidir qué camino seguirá Ecuador en términos de desarrollo y crecimiento."

Visiones contrapuestas

Por un lado, Daniel Noboa propone un modelo basado en la **inversión privada** y la **estabilidad macroeconómica**. Su estrategia se centra en que "**la generación de empleo** depende de la capacidad de inversión del sector privado".

Noboa apuesta por un ambiente de **seguridad jurídica** y la reducción de la carga fiscal a mediano y largo plazo, lo cual, según Echeverría, "creará confianza en los mercados y atraerá capitales nacionales e internacionales, fundamentales para reactivar la economía y generar empleo.

"Este enfoque sostiene que un Estado reducido en términos de **gasto público** permitirá que el sector privado asuma el rol de motor del crecimiento, dinamizando la producción y fomentando la innovación", acotó Echeverría.

En contraste, Luisa González representa un **modelo estatista**, en el que el Estado se erige como protagonista central de la economía.

Su propuesta prioriza la inversión pública como herramienta para reducir inequidades y garantizar derechos sociales. "Su modelo es pro-Estado y, en cierta forma, anti-mercado", destacó Echeverría.

Este enfoque, sin embargo, genera serias preocupaciones respecto a su sostenibilidad fiscal. En un contexto de **déficit fiscal** –proyectado entre $2.800 millones y $6.000 millones para 2025– aumentar el gasto público sin fuentes claras de financiamiento puede resultar en un **mayor endeudamiento**, la pérdida de competitividad del país y la utilización de mecanismos como los ecuadólares para emitir dinero sin respaldo y comerse las **reservas internacionales.**



CRECIMIENTO. Si se quiere reducir la informalidad y el desempleo, los ecuatorianos necesitan más libertad e inversión privada.

El lastre del estatismo

El estatismo y la presencia de un Estado grande, que gasta mucho y, en muchos casos, actúa de manera intervencionista, se han convertido en un lastre para la producción, la inversión privada y el crecimiento económico.

La visión de que "el gasto público lo soluciona todo" complica el desarrollo. Carla López, economista, señala: "Está instalada la idea de que la economía se reactiva con más gasto estatal, pero esto ha llevado a una economía burocratizada en la que ser formal sale más caro que la **informalidad**, impidiendo la creación de empresas y la inversión necesaria para generar empleo de calidad."

El economista y exministro de Producción, Julio José Prado, ejemplifica cómo la **intervención estatal** puede frenar el emprendimiento: "Solo a alguien que nunca ha administrado un carrito de hot dogs se le puede ocurrir decir que el consumo (alimentado por más gasto público) por sí solo crea empleo. La realidad es que sin la inversión del empresario no existe negocio ni empleo."

Prado ilustra su argumento con el ejemplo del carrito de hot dogs:

-La demanda de hot dogs impulsa a un emprendedor a invertir en un carrito, generando empleo y riqueza.

-Si el Estado interviene con regulaciones e impuestos excesivos, el empresario pierde la capacidad de invertir y, por tanto, no se crea empleo adicional.

-En última instancia, la falta de inversión y la excesiva carga fiscal pueden llevar a que el negocio se cierre, generando un círculo vicioso que favorece la informalidad y deteriora la calidad del empleo.

La experiencia internacional ha demostrado que un modelo de apertura al sector privado, con menores trabas burocráticas y una carga fiscal más moderada, es clave para generar dinamismo económico.

Países con altos índices de **libertad económica** permiten que las empresas prosperen y que, en consecuencia, el **ingreso per cápita** se incremente.

En economías con alta libertad económica, el 10% más pobre alcanza ingresos significativamente superiores a los de países con un Estado excesivamente intervencionista. En Ecuador, donde el ingreso por habitante apenas supera los $6.000 al año, es urgente cambiar este paradigma para evitar que el país se quede rezagado.

Un modelo de libertad

La consolidación de un modelo de apertura al sector privado implica reformas estructurales en varias áreas:

-Simplificación regulatoria: Reducir la burocracia, eliminar regulaciones ineficientes y agilizar la creación y operación de empresas, siguiendo ejemplos de economías dinámicas como **Singapur y Hong Kong.** No significa no tener Estado, sino tener uno que facilite.

LA HORA ha analizado por qué la economía ecuatoriana está sobrerregulada y eso frena las actividades productivas y reduce los ingresos de empresas y familias.

-Reforma fiscal: Ajustar la carga impositiva para no asfixiar la inversión, permitiendo que el sector productivo tenga mayor liquidez y pueda expandirse.

-Seguridad jurídica: **Garantizar la independencia judicial** y el respeto a los derechos de propiedad, fundamentales para generar confianza en los inversionistas.

-Infraestructura y servicios básicos: Invertir en modernizar el sistema eléctrico y en la mejora de la infraestructura, a través de la inversión privada y sin endeudar a un fisco ya deficitario e ineficiente.

"Sin libertad económica no existe prosperidad ni mayores ingresos en una sociedad", enfatizó Andrés Rodríguez, subrayando la necesidad de que Ecuador rompa con un modelo que ha probado ser insostenible y se incline hacia uno que incentive la iniciativa privada, la innovación y el emprendimiento.

Uno de los problemas estructurales del país es que, de la mano de la Constitución de Montecristi y la **segunda bonanza petrolera**, se estableció un tamaño del Estado y una estructura pública imposible de pagar desde un sector privado golpeado por la sobrerregulación, las trabas para la inversión y la escasa apertura comercial. **(JS)**

issuu-downloader.com

Liga afina detalles para su debut en la Copa Libertadores

El equipo llega con buen ánimo al compromiso contra Central Córdoba.

Liga Deportiva Universitaria se encuentra en la recta final de su preparación para el inicio de la Copa Libertadores, donde enfrentará a Central Córdoba en Santiago del Estero. El técnico Pablo Sánchez brindó declaraciones en rueda de prensa sobre el estado del equipo, la planificación estratégica y los retos que afrontarán en su estreno internacional.

Estado del equipo

Tras la reciente victoria sobre Deportivo Cuenca, el equipo llega con buen ánimo a este compromiso. Sin embargo, el entrenador dio detalles sobre la condición física de algunos jugadores clave.

"Fernando Cornejo ha evolucionado muy bien. Yo creo que estará para el próximo partido", mencionó Sánchez respecto a la recuperación del mediocampista. En cuanto a Michael Estrada, quien sufrió una nueva lesión, explicó: "Michael (Estrada) entró el domingo, pero se volvió a golpear en el mismo lugar. Paúl Duran estará con nosotros, por las dudas."

Sobre el arquero Alexander Domínguez, conocido como Dida, Sánchez aclaró que su evolución es favorable y que las decisiones sobre su regreso dependen del cuerpo médico.

Preparación

El entrenador destacó la importancia del trabajo psicológico y estratégico para afrontar el debut en el torneo continental. "Estamos con mucho optimismo y algo de nerviosismo; ahí se verá dónde ajustar. Puede que una parte del partido dependa de la estrategia de cada entrenador y de las características de los futbolistas. También puede influir el aspecto emocional, considerando que será el debut internacional de Central Córdoba. De todos modos, vamos a tratar de hacer nuestro trabajo, analizando lo bueno y lo malo del rival para sacar provecho de ello", explicó.

Sánchez reconoció la dificultad de competir a nivel internacional, especialmente contra equipos de Brasil y Argentina, que han dominado el torneo en los últimos años.



FÚTBOL. LDU se prepara para un debut desafiante en la Copa Libertadores.

Emelec espera resolución tras vencimiento de plazo para registrar su directiva

El Ministerio del Deporte informó que el plazo otorgado al Club Sport Emelec para completar la documentación de su directiva finalizó el martes 1 de abril a las 17h00. Ahora, las autoridades revisarán los documentos entregados para determinar los próximos pasos. La Dirección de Asuntos Deportivos será la encargada del análisis, en cumplimiento de la Ley del Deporte y los reglamentos vigentes. El Gobierno, liderado por Daniel Noboa, reiteró su compromiso de actuar con imparcialidad y garantizar la estabilidad institucional del club. Emelec, referente del fútbol ecuatoriano, deberá esperar la resolución del Ministerio para normalizar su situación administrativa y enfocarse en sus desafíos deportivos.



DEPORTE. Emelec está a la espera de la resolución del Ministerio para normalizar su situación.

Liga Pro
Tabla de posiciones

P	EQUIPO	GD	PT
1	BARCELONA SC	4	15
2	LIGA DE QUITO	7	11
3	LIBERTAD FC	3	11
4	CUNIBURO	2	11
5	U. CATÓLICA DE QUITO	6	9
6	INDEPENDIENTE DEL VALLE	3	9
7	MACARÁ	1	9
8	ORENSE SC	-5	9
9	MUSHUC RUNA	2	8
10	AUCAS	1	8
11	DEPORTIVO CUENCA	-1	7
12	MANTA	-4	5
13	TÉCNICO UNIVERSITARIO	-4	5
14	DELFIN	-5	5
15	EMELEC	-6	5
16	EL NACIONAL	-4	2

issuu-downloader.com

La Hora
REMATES
DIVORCIOS
ANULACIONES
EJECUTIVOS
BABAHOYO
0989396044
QUEVEDO
0959608854
gerencialosrios@lahora.com.ec

EXTRACTOS

FUNCION JUDICIAL
Juicio No. 12331-2022-00830
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO. Quevedo, viernes 6 de septiembre del 2024, a las 08h48.
R. del E.
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: FERNANDO IVAN CONFORME HOLGUIN.-
SE LE HACE SABER: Que mediante sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en la ciudad de Quevedo, la demanda del Procedimiento Monitorio No. 12331-2022-00830, seguida por la AB. CARLA FERNANDA MENDOZA CEDEÑO, EN CALIDAD DE PROCURADORA JUDICIAL DE LA CÍA. LA FABRIL S.A., en contra de FERNANDO IVAN CONFORME HOLGUIN, cuyo extracto es como sigue:
ACTORA: AB. CARLA FERNANDA MENDOZA CEDEÑO, EN CALIDAD DE PROCURADORA JUDICIAL DE LA CÍA. LA FABRIL S.A..-
DEMANDADO: FERNANDO IVAN CONFORME HOLGUIN.-
OBJETO DE LA DEMANDA: La actora solicita que mediante sentencia y previo al trámite del procedimiento Monitorio se ordene al demandado FERNANDO IVAN CONFORME HOLGUÍN al pago del capital, por la cantidad de $14.663,14 (CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 14/100); El pago máximo del interés convencional y de mora de conformidad con lo determinado en el Art. 360 del Código Orgánico General de Procesos; Los honorarios profesionales de la parte actora en la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 00/100, de conformidad con lo determinado en el literal b) del Art. 42 de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador.- Que se sirva declarar en costas procesales que ascienden a la cantidad de $200.00 (DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON 00/100).- Los fundamentos de derecho se encuentran establecidos en los Arts. 1811 del Código Civil, Art. 356 numeral 2do. del COGEP, Art. 200 del Código de Comercio, Art. 212 literal a del Código de Comercio, Art. 1 y 2 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios; y Art. 76 numeral 1 y numeral 7 literales h) y m), de la Constitución de la República del Ecuador.-
CUANTÍA: $15.288,14 (QUINCE MIL QUINIENTOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 14/100).-
TRÁMITE: MONITORIO.
JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Pablo Ojeda Sotomayor, Juez de la Unidad Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha jueves 4 de agosto del 2022, a las 10h25, dispone: "Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma. En lo principal: CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA: De la revisión de la demanda presentada por la ciudadana abogada María Gabriela Cando Ortega, en calidad de procurador judicial del actor La Fabril SA., representada por su gerente general señor Felipe Gonzalez Artigas Bustamante, se desprende que es clara, precisa y reúne las condiciones legales establecidas en el Art. 142 y 146 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la Admite a trámite mediante el PROCEDIMIENTO MONITORIO en virtud de lo que determina el numeral 2 del Art. 356 del Código Orgánico General de Procesos. DE LA OBLIGACIÓN: Los incisos primero y tercero del Art. 358 del Código Orgánico General de Procesos indican: "La o el juzgador, una vez que declare admisible la demanda, concederá el término de quince días para el pago y mandará que se cite a la o al deudor. (...). Si la o el deudor no comparece dentro del término concedido para el efecto o si lo hace sin manifestar oposición, el auto interlocutorio al que se refiere el inciso primero quedará en firme, tendrá el efecto de cosa juzgada y se procederá a la ejecución, comenzando por el embargo de los bienes de la o del deudor que la acreedora o el acreedor señale en la forma prevista por este Código.". En consecuencia, al demandado: FERNANDO IVAN CONFORME HOLGUÍN, se le concede el término de quince días para que cumpla con el pago de la obligación demandada, esto es, la cantidad de $14.633,14 dólares indicado en el libelo de su demanda, los documentos adjuntos que son objeto de esta litis, o se oponga a los mismos. CITACIÓN: Para el efecto de la citación conforme el Art. 76 numeral 7 literal a) de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (...) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento.", en aplicación de los Arts. 53, 54, y 55, del Libro II, Título I, Capítulo I del Código Orgánico General de Procesos con la copia de la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos y el presente auto inicial cítese a los demandados de la siguiente forma: a).- FERNANDO IVAN CONFORME HOLGUÍN, en la dirección anotada en la demanda, en este cantón Quevedo, así como en el correo electrónico ferchoch@hotmail.es . DE LA NO CONTESTACIÓN: En caso de omitirse el término concedido, para la contestación a la demanda, se procederá de conformidad con el inciso 3 del Art. 358 del Código Orgánico General de Procesos, que indica: "...el presente auto quedará en FIRME y se procederá a su ejecución, comenzando por el embargo de los bienes del deudor que el acreedor ha señalado en la demanda inicial..". Conforme lo determina el Art. 144 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, tómese en cuenta la cuantía señalada para el efecto y la calidad en la que comparece el actor.- OTRO DECRETO: Quevedo, miércoles 21 de agosto del 2024, las 12h47, dispongo que se cite por la prensa al demandado señor FERNANDO IVAN CONFORME OLGUIN, mediante: "publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas,
en un periódico de amplia circulación del lugar, de no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva".- La señora Actuaria del despacho proceda a realizar el extracto de citación por la prensa y entregue al interesado, a fin de que se cumpla con la citación ordenada.-
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial en esta ciudad y/o y correo electrónico para que reciba sus notificaciones, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación de este aviso.- Certifico.-
Quevedo, agosto 22 del 2024.-

ARTEAGA BUSTAMANTE NANCY NARCISA
SECRETARIA

P-0134-02-10

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN VINCES.
REPÚBLICA DEL ECUADOR
PROVINCIA DE LOS RÍOS
EXTRACTO DE CITACIÓN

JUICIO: No.12333-2023-00585
DEMANDA: INVENTARIO DE BIENES DE LA UNION DE HECHO.
ACTOR: OLVERA LOPEZ NELLY ELVIRA.
DEMANDADOS: ELIZABETH DEL ROCIO REA APUNTE.
Se le hace saber que en esta Unidad Judicial se está tramitando el juicio de INVENTARIO DE BIENES DE LA UNION DE HECHO en contra ELIZABETH DEL ROCIO REA APUNTE.
OBJETO DE LA DEMANDA: INVENTARIO DE BIENES DE LA UNION DE HECHO.
A: CÍTESE a los demandados ELIZABETH DEL ROCIO REA APUNTE.
VISTOS: VISTOS: ABG. RODOLFO DE LOS ANGELES VERA MORA Mgr., en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Vinces, provincia Los Ríos, designado mediante Acción de Personal Nro. 3145- DPLR-2020-ZF, de fecha 03/dic/2020, suscrita por el Ab. Rodrigo Daniel Frías Toral Msc. Director Provincial del Consejo de la Judicatura en Los Ríos; en base al Memorando circular –CJ-DG-2020-4625-MC TR: suscrito por el Doctor Pedro Crespo Crespo, Director General del Consejo de la Judicatura, que dispone el cumplimiento de la sentencia Juicio Contencioso Administrativo No.09802-2014- 0082, en el que se ordena el reintegro a mis funciones.- Previo sorteo de ley; avoco conocimiento de la demanda de INVENTARIO DE BIENES SUCESORIOS DE LA UNION DE HECHO, presentada por la señora NELLY ELVIRA OLVERA LOPEZ, por sus propios derechos, deducida en contra de los herederos conocidos CRISTIAN OMAR REA CUNALATA, ELIZABETH DEL ROCIO REA APUNTE y de herederos desconocidos y presuntos de quien en vida se llamó REA CUNALATA ANGEL AUGURIO . habiéndose revisado el estado procesal, y, por cuanto la demanda presentada, cumple con los requisitos legales previstos en los Arts., 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que de conformidad con el Art. 146 inciso primero del mismo cuerpo legal, se dispone: CÍTESE a Elizabeth del Rocio Rea Apunte de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 Art. 56 inc. 1 del COGEP, 2.a) Mediante publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso O; 2.b) Mediante mensajes que se transmitirán en tres fechas distintas, por lo menos tres veces al día, en una radiodifusora de la localidad, en un horario de seis a veintidós horas y que contendrán un extracto de la demanda o solicitud pertinente. La o el propietario o la o el representante legal de la radiodifusora emitirá el certificado que acredite las fechas y horas en que se realizaron las transmisiones de mensajes y una copia del audio.- La secretaria encargada del Despacho proceda a elaborar el respectivo Extracto de Citación que deberá ser retirado por la parte interesada; dejando constancia en autos. PUBLÍQUESE Y CÍTESE.-
Para los fines legales consiguientes.
Vinces, 26 de Marzo del 2025.
Lo que comunico para los fines de ley.

COELLO ARRICIAGA ROSA LUCIA SECRETARIO/A (RT)

OP

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE VINCES LOS RÍOS

EXTRACTO DE CITACIÓN

JUICIO Nº 12333-2024-00561

A: HEREDEROS DESCONOCIDOS Y PRESUNTOS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ÁNGEL GABRIEL LEON SANCHEZ

Se le hace saber que en esta Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Vinces, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO DE DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO No.12333-2024-00561, iniciada por la señora AGUEDA YESENIA GARCIA ORTEGA, deducida en contra de los señores REINA AMADA SÁNCHEZ HERRERA, MARCOS ANTONIO LEÓN SÁNCHEZ, LAURA ELENA LEÓN SÁNCHEZ, MARIA ANA LEÓN SÁNCHEZ, GINA ISABEL LEÓN SÁNCHEZ, OMAR EDMUNDO LEÓN SÁNCHEZ, REINA LUCRECIA LEÓN SÁNCHEZ, RUBEN REINALDO LEÓN SÁNCHEZ, MIRIAN YESSENIA LEÓN SÁNCHEZ, DIANA VIRGINIA LEÓN SÁNCHEZ, en calidad de heredero conocido; y en contra de los herederos desconocidos y presuntos de quien en vida se llamó ÁNGEL GABRIEL LEON SANCHEZ

OBJETO DE LA DEMANDA: NARRACIÓN DE HECHOS:

1.- SEÑOR JUEZ, hace aproximadamente 12 años nos conocimos con mi conviviente mientras cursábamos nuestros estudios en la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), fecha desde la cual entablamos una relación en donde nos enamoramos y producto de este vínculo de amor decidimos unirnos para convivir, es así señor juez que con fecha 15 de agosto del año 2016, decidimos unirnos en unión marital con el señor ANGEL GABRIEL LEON SANCHEZ, encontrándonos solteros y libres de vínculo matrimonial, decidimos por amor formar un hogar y dar por iniciada nuestra unión de pareja estable y monogámica, con el fin de vivir juntos, apoyarnos y auxiliarnos mutuamente, formando desde el inicio nuestro hogar en una casa alquilada propiedad del Sr. NAREA QUITO LUIS MANUEL, en Los Cañaverales, MZ B1, Villa 5, en el cantón Milagro, provincia del Guayas, lugar donde vivimos hasta el día lunes 25 de marzo del año 2024, fecha en que mi amado conviviente fuere asesinado a manos de la delincuencia quienes le dispararon por robarle su motocicleta en el cantón Mocache en la provincia de Los Ríos.

2.- Desde el 14 de agosto del 2016, que establecimos nuestro hogar en la casa que alquilamos, hemos vivido de manera ininterrumpida en ese domicilio en donde en conjunto nos apoyábamos para cancelar el alquiler de la misma mes a mes durante 9 años, así como hemos adquirido varios electrodomésticos y equipos de televisión y audio en conjunto con mi extinto conviviente, hemos cancelado los valores por consumos de servicios básicos, y aportábamos en la construcción de una casa de campo ubicada en el cantón Palenque, manteniéndonos en nuestras labores diarias tanto en el hogar, como en el trabajo, ya que mi conviviente fue servidor público en el Ministerio de Educación en donde laboraba como Docente.3.- Dentro de la convivencia, no hemos procreado hijos debido a problemas de fertilidad que impedían que el embarazo se lleve a efecto, sin embargo, nuestro anhelo siempre fue el poder procrear hijos, es así como; en mayo del 2023 acudimos al *Instituto Behr de reproducción asistida con el fin de poder tener hijos mediante implantación in vitro, dicho tratamiento se llevó a efecto sin embargo en dos ocasiones hubo una expulsión fetal. Producto de este tratamiento a la fecha existe congelado 1 embrión en estado de blastocisto en el instituto mencionado UP SUPRA.

4.- Durante la vigencia de nuestra unión, todos quienes nos conocían y dónde íbamos nos reconocían como pareja que convivíamos como marido y mujer, siendo así aceptados por nuestras familias, vecinos y amigos, hasta el día de su fallecimiento esto es el 25 de marzo del 2024, fecha en que mi amado conviviente fuere asesinado a manos de la delincuencia quienes le dispararon por robarle su motocicleta en el cantón Mocache en la provincia de Los Ríos.

5.- De nuestra convivencia, ha sido también reconocida por los herederos demandados que tienen como parentesco de Madre y hermanos de mi extinto conviviente ellos son los señores; • SANCHEZ HERRERA REINA AMADA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1201764782. • LEON SANCHEZ MARCOS ANTONIO portador de la cédula de ciudadanía No. 0928604560 • LEON SANCHEZ LAURA ELENA portadora de la cédula de ciudadanía No.0929494045 • LEON SANCHEZ MARIA ANA portadora de la cédula de ciudadanía No. 0921861480 •LEON SANCHEZ GINA ISABEL portadora de la cédula de ciudadanía No.123885759. • LEON SANCHEZ OMAR EDMUNDO portador de la cédula de ciudadanía No. 0924464696 • LEON SANCHEZ REINA LUCRECIA portadora de la cédula de ciudadanía No. 0942599499. • LEON SANCHEZ RUBEN REINALDO portador de la cédula de ciudadanía No. 0942314098 • LEON SANCHEZ MIRIAN YESSENIA portadora de la cédula de ciudadanía No 0924464688.• LEON SANCHEZ DIANA VIRGINIA portadora de la cédula de ciudadanía No. 0928516038.

6.- Así mismo son ellos quienes pueden dar fe, de que en nuestro anhelo de formar un hogar propio y adquirir una propiedad, decidimos hacer una pequeña construcción y sembrar cacao en el solar de pertenencia de mi amado conviviente en "La Y de solis", Vía Tropezón, Vía la Luz, antes de llegar a la luz, en el cantón Palenque de la Provincia de Los Ríos, es así que; como pareja invertimos en la construcción y el mantenimiento del sembrío, situación que justifico mediante la factura No.001-001-000089714 emitida por "CONAGRO" Importador Ferretero y Agrícola Vargas - IMPORVARG S.A, empresa ubicada en la ciudad de Milagro en donde adquirimos a mi nombre una "BOMBA DE RIEGO PRESIÓN A DIESEL A/E 192FE 3X3, (14HP) 3600 R.P.M WEISER - UNIDAD", para dar mantenimiento al sembrío y para satisfacer necesidades de líquido vital dentro de la casa que construíamos, dicha BOMBA DE RIEGO, se encuentra hasta la fecha en "La Y de solis", Vía Tropezon, Vía la Luz, antes de llegar a la luz, en el cantón Palenque de la Provincia de Los Ríos.

7.- Como pareja siempre estuvimos velando y apoyándonos constantemente en las necesidades económicas de cada uno, siendo esto un valor fundamental dentro de una relación de convivencia marital es así que de manera continua realizábamos transferencias a nuestras cuentas bancarias en Banco de Pichincha en donde mi amado conviviente tenía registrada una cuenta de ahorros No.2206265705, particular que certifico con el Certificado Bancario No.BP-UAC-2024-AE-7438689, suscrito por el Jefe Comercial y Servicios de la agencia de Banco de Pichincha en Milagro.

8.- Señor(a) Juez(a), durante nuestra convivencia siempre tuvimos reuniones con nuestras familias, para celebrar fechas importantes, para realizar actividades de la vida diaria o simplemente apoyarnos en lo que fuere necesario, es así que; dentro del mismo certificado mencionado UP SUPRA, se evidencia ante su autoridad transferencias bancarias realizadas desde mi cuenta de ahorros No.6200208100 a LEON SANCHEZ OMAR EDMUNDO quien registrare la cuenta bancaria No. 4669530500 del Banco de Pichincha.

9.- Todo lo narrado permitirá establecer que los hechos se ajustan a los presupuestos normativos a fin de que se declare que existió la unión de hecho entre mi conviviente ANGEL GABRIEL LEON SANCHEZ y mi persona, desde el 15 de agosto del año 2016, hasta el 25 de marzo del 2024 pues en el presente caso existió:

a.-) Trato de marido y mujer.

b.-) Tiempo de convivencia.

c.-) Convivencia estable monogamia y estable.

Con estos antecedentes acudo ante su autoridad para que, mediante sentencia, se declare con lugar esta mi demanda de UNIÓN DE HECHO POST MORTEN por el fallecimiento de mi conviviente de nombres ANGEL GABRIEL LEON SANCHEZ.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Con todo lo antes expresado requiero de su autoridad SE ADMITA A TRÁMITE ESTA DEMANDA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM, por lo que fundamento mi demanda en derecho que se justifican en el ejercicio de esta acción, los expongo con claridad y precisión, en el sentido de que está demanda la fundamento en el Art. 68 de la Constitución de la República; Arts. 222 y 223 del Código Civil; numerales 1 y 5 del Art. 240 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, Arts. 142, 143, 144, 187 y 289 del Código Orgánico General de Procesos, dando de esta manera cumplimiento a lo señalado en el Art. 142, numeral 6 del Código Orgánico General de Procesos.

PRETENSIÓN:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Art. 142, numeral 9 del Código Orgánico General de Procesos, la pretensión clara y precisa que exijo, es la siguiente: Que, en sentencia se declare con lugar esta mi demanda y se resuelva la unión de hecho Post Morten, existente entre la demandante señora AGUEDA YESENIA GARCIA ORTEGA y mi extinto conviviente el señor ANGEL GABRIEL LEON SANCHEZ, en el período comprendido entre el 15 de agosto del año 2016 hasta el día de su fallecimiento el día lunes 25 de marzo del año 2024, Ejecutoriada que sea dicha sentencia ordenará que la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del cantón Milagro, inscriba y registre la existencia de la unión de hecho, cumpliendo con lo señalado en los Arts. 10.14, 56, 57 y 61 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

TRÁMITE: ORDINARIO.

CUANTÍA:Indeterminada

JUEZ DE LA CAUSA: VISTOS: Una vez reintegrada en mis funciones luego de mi licencia de vacaciones, avoco conocimiento del presente juicio.- Forme parte de los autos los anexos y el escrito presentado por la accionante AGUEDA YESENIA GARCÍA ORTEGA, de fecha 13, 15, 16 de julio del 2024. En lo principal, con el cual da cumplimiento a lo ordenado en el auto que antecede, por lo que se da a trámite la demanda de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO presentada por la señora AGUEDA YESENIA GARCIA ORTEGA, deducida en contra de los señores REINA AMADA SÁNCHEZ HERRERA, MARCOS ANTONIO LEÓN SÁNCHEZ, LAURA ELENA LEÓN SÁNCHEZ, MARIA ANA LEÓN SÁNCHEZ, GINA ISABEL LEÓN SÁNCHEZ, OMAR EDMUNDO LEÓN SÁNCHEZ, REINA LUCRECIA LEÓN SÁNCHEZ, RUBEN REINALDO LEÓN SÁNCHEZ, MIRIAN YESSENIA LEÓN SÁNCHEZ, DIANA VIRGINIA LEÓN SÁNCHEZ, en calidad de heredero conocido; y en contra de los herederos desconocidos y presuntos de quien en vida se llamó ÁNGEL GABRIEL LEON SANCHEZ; que por reunir los requisitos legales generales y especiales aplicables al caso, previstos en el Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se la califica de clara, precisa y completa; por lo que, se la admite al trámite de PROCEDIMIENTO ORDINARIO, contemplado en los artículos 289 y siguientes del cuerpo legal invocado; consecuentemente se dispone: 2) CÍTESE a los herederos desconocidos o presuntos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 y 58 del COGEP, mediante tres publicaciones en diferentes fechas por la prensa en el Diario La Hora de la ciudad de Babahoyo; mismas que contendrán un extracto de la demanda o solicitud pertinente. La o el propietario o la o el representante legal de la radiodifusora emitirá el certificado que acredite las fechas y horas en que se realizaron las transmisiones de mensajes y una copia del audio. Para lo cual, el secretario del juzgado proceda a elaborar el respectivo extracto de citación que deberá ser retirado por la parte interesada, dejando constancia en autos.Lo certifico.-

Vinces, 28 de febrero del 2025.

Mgs. Paúl Fernando Erazo Macías.

Secretario de la Unidad Multicompetente del Cantón Vinces

P-0824-01-72

issuu-downloader.com

REMATES
DIVORCIOS
ANULACIONES
EJECUTIVOS

BABAHOYO
0989396044
QUEVEDO
0959608854
gerencialosrios@lahora.com.ec
La Hora

R. del E.
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUEVEDO
PROVINCIA DE LOS RÍOS
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL.-

SE LES HACE SABER: Qué por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, del Cantón Quevedo Provincia de Los Ríos, la demanda ORDINARIO de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM, dentro del juicio N° 12203-2025-00090 que sigue TERESA CONCEPCION RODRIGUEZ AVILA en contra de PATRICIA PILAR MUÑOZ RODRIGUEZ, JOFFRE FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ, JOSÉ REINALDO MUÑOZ RODRIGUEZ, ELECTRO FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ, ELISA MIRELLA MUÑOZ RODRIGUEZ, MAURICIO ROSENDO MUÑOZ RODRIGUEZ, NORA ASENCION MUÑOZ RODRIGUEZ, CARLOS ZACARIAS MUÑOZ RODRIGUEZ y a los herederos desconocidos del causante FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL, en su contra, cuyo extracto es como sigue:

ACTORA: TERESA CONCEPCION RODRIGUEZ VILA.

DEMANDADOS: HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL.-

OBJETO DE LA DEMANDA: Se pone en conocimiento que la accionante manifiesta en su demanda lo siguiente: Que en el 22 de Junio de 1971, a mi conviviente FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL y sus hermanos NATIVO EUGENIO MUÑOZ CORONEL, ILLTON MANUEL MUÑOZ CORONEL, así como su pariente JOSÉ TOMAS ARBOLEDA MUÑOZ, el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, les adjudicó el terreno de 8.14 Has, donde vivimos ubicado en el Km. 4 de la vía Quevedo-El Empalme, signado con el No. 26, de lo cual a mi conviviente le correspondió los lote A+B, lugar en el que tuvimos formado nuestro hogar hasta el año 2016 en que mi conviviente falleció, donde construimos nuestra vivienda, inmueble que goza de los servicios básicos. En el primer año de nuestra convivencia nació nuestro primer hijo en el año 1957, quien responde a los nombres de CARLOS ZACARIAS MUÑOZ RODRIGUEZ, luego nacieron los demás hijos que responden a los nombres de PATRICIA PILAR MUÑOZ RODRIGUEZ, JOFFRE FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ, JOSÉ REINALDO MUÑOZ RODRIGUEZ, ELECTRO FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ, ELISA MIRELLA MUÑOZ RODRIGUEZ, MAURICIO ROSENDO MUÑOZ RODRIGUEZ, NORA ASENCION MUÑOZ RODRIGUEZ, todos mayores de edad, tal y como adjunto las respectivas copias de sus cédulas, quienes están reconocido en legal y debida forma por ELECTRO FROILAN MUÑOZ RODRIGUEZ. Durante la vigencia de la unión de hecho, todos quienes nos conocían y donde íbamos nos reconocían como marido y mujer, siendo así aceptados por nuestras familias, vecinos y amigos. Por lo expuesto señor Juez, muy respetuosamente solicito que en sentencia se declare mi estado civil de UNIÓN DE HECHO que mantenía con el señor FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL, desde el año 1956, pues como pareja hemos sido tratados, tanto por nuestros familiares, amigos y más conocidos de la pareja.

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Mi derecho para ejercer esta acción están garantizados en los en los Arts. 68 de la Constitución de la República del Ecuador; Art. 222, 223, 227, 331 y 337 del Código Civil y el inciso final del Art. 334 y Art. 289 del COGEP; y, Arts. 56 y 57 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

ACCIÓN: ORDINARIO - DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO.-

AUTO INTERLOCUTORIO DE CALIFICACIÓN, JUEZ DE LA CAUSA: VISTOS: DR. HERNAN MANUEL RUIZ ROJAS, en mi calidad de JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, quien mediante Auto Interlocutorio de Calificación de fecha martes 25 de febrero del 2025, a las 11h34, admite la demanda a trámite de Juicio Ordinario de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM; y ordena que se CITE a los HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL FROILAN ELECTRO MUÑOZ CORONEL (+),de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 y 2 y Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos, ya que la peticionaria bajo juramento ha declarado que le es imposible determinar los domicilios actuales de dichos demandados.
Lo que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles la obligación que tienen de señalar casillero judicial electrónico para las notificaciones correspondientes.
Quevedo, 28 de Febrero del 2025.

AB. FRANKLIN RUIZ ARTEAGA
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE FAMILIA

OP

EXTRACTOS

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE SR. FERNANDO ROBERTO PAZ BRIZ y a los señores VANESSA MARGARITA PAZ CAMPOS, ROSSANA MARGARITA PAZ CAMPOS, MARÍA FERNANDA PAZ CEDEÑO; y, FERNANDO ROBERTO PAZ CEDEÑO. -

SE LES HACE SABER: Que le correspondió conocer a esta Unidad Judicial el proceso Ordinario Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No.12331-2024-02051 presentada por el señor SOLÓRZANO ROLDAN BELKIS ROSEMARY, cuyo extracto de demanda y providencia es como sigue:

ACTOR: SOLÓRZANO ROLDAN BELKIS ROSEMARY

DEMANDADO: FERNANDO ROBERTO PAZ ALCÁZAR, FERNANDO ROBERTO PAZ CAMPOS, VANESSA MARGARITA PAZ CAMPOS, ROSSANA MARGARITA PAZ CAMPOS, MARÍA FERNANDA PAZ CEDEÑO, FERNANDO ROBERTO PAZ CEDEÑO, herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue FERNANDO ROBERTO PAZ BRIZ , Y PERSONEROS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUEVEDO.-

OBJETO DE LA DEMANDA: El accionante solicita: Señor juez solicito que mediante sentencia se sirva su autoridad a DECLARARME como propietaria del Lote de terreno signado con el N° 3 que antes formó parte del fundo rustico "BUENA VISTA", situado en el Recinto del mismo nombre, Jurisdicción del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, cuyos linderos son: POR EL FRENTE: el lote N° 2 adjudicado al heredero HONORATO VILLEGAS; POR ATRÁS: con el lote N° 4 adjudicado a la heredera AL FELICITA VILLEGAS ANDRADE, actualmente de LUIS BIBIANO MOREIRA ZARATE: POR 30 ARRIBA: con el mismo lote N° 4; y, POR ABAJO: con SAMUEL SANCHEZ; con una fir superficie total de 9 cuadras por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. Debiendo ordenar que se inscriba la SENTENCIA de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo, una vez que se haya protocolizado en una de las Notarías Pública del país, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2413 del CÓDIGO CIVIL vigente. Ampara su demanda en los art. 30, 31,66 de la Constitución del Ecuador, Arts. 239, 240 del COFJ, Arts. 142,143,289 y siguientes del COGEP; y arts. 603, 715, 2392, 2393, 2398, 2401, 2405, 2401, 2405, 2410, 2411, 2413, del Código Civil. -

CUANTÍA: INDETERMINADA.

TRÁMITE: ORDINARIO.

JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Willam Patricio Panchi Chancusig; Se admite a trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, presentada por el señor SOLÓRZANO ROLDAN BELKIS ROSEMARY, en contra de FERNANDO ROBERTO PAZ ALCÁZAR, FERNANDO ROBERTO PAZ CAMPOS, VANESSA MARGARITA PAZ CAMPOS, ROSSANA MARGARITA PAZ CAMPOS, MARÍA FERNANDA PAZ CEDEÑO, FERNANDO ROBERTO PAZ CEDEÑO, y a los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue FERNANDO ROBERTO PAZ BRIZ; además cuéntese con los personeros del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUEVEDO.- 2.- CÍTESE: a los demandados FERNANDO ROBERTO PAZ ALCAZAR y FERNANDO ROBERTO PAZ CAMPOS y a los personeros del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN QUEVEDO, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos y este auto inicial, en los lugares señalados por la parte actora en la referida demanda, advirtiendo a la parte accionada de la obligación que tiene de contestar la demanda y señalar dirección de correo electrónico para sus notificaciones, bajo prevenciones de continuar la causa en rebeldía; Para cuyo efecto el señor citador deberá dejar la constancia en el acta correspondiente de haber verificado ser ese su domicilio; para la respectiva citación remítase las copias de estilo a la oficina de citaciones de esta Unidad; A los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue Sr. FERNANDO ROBERTO PAZ BRIZ y a los señores VANESSA MARGARITA PAZ CAMPOS, ROSSANA MARGARITA PAZ CAMPOS, MARÍA FERNANDA PAZ CEDEÑO; y, FERNANDO ROBERTO PAZ CEDEÑO, de conformidad a lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: (...)." .- Con el auto que antecede y esta convalidación notifíquese al Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Quevedo, con la finalidad de que inscriba la demanda.- En todo lo demás queda incólume dicho auto que antecede.- HÁGASE SABER Y CÚMPLASE

Quevedo, 10 de marzo de 2025

Ab. María Lorena Rodríguez Salinas
Secretaria

P-0823-01-72

Banco Bolivariano

BANCO BOLIVARIANO BABAHOYO ANULACIÓN DE CHEQUE

Se comunica al público que, de conformidad con el artículo 27 de la ley de cheques, de no presentarse anulación dentro de los ocho días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto la solicitud del girador el cheque No. 1845 y 1848 en blanco y sin firma de la cuenta corriente No. 2055011730 a favor ANGEL FELIX PAREDES MONAR.

OP

Banco Bolivariano

BANCO BOLIVARIANO BABAHOYO ANULACIÓN DE CHEQUE

Se comunica al público que, de conformidad con el artículo 27 de la ley de cheques, de no presentarse anulación dentro de los ocho días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto la solicitud del girador el cheque No. 9174 en blanco y sin firma de la cuenta corriente No. 2055010232 a favor MARCO ANTONIO PUCO TOAPANTA.

OP



Recibe tu diario
GRATIS
por WhatsApp
Agréganos
0962772793
www.lahora.com.ec/losrios

issuu-downloader.com

Calentamiento global puede hundir el PIB mundial

Un nuevo estudio advierte que un calentamiento global de 4 grados celsius puede hundir el Producto Interno Bruto mundial un 40% en 2100.



CONTAMINACIÓN. La acumulación de gases de efecto invernadero causa el calentamiento global. EUROPA PRESS

MADRID. Nuevas proyecciones del **Instituto de Riesgo y Respuesta Climática** (ICRR) en Australia revelan que un aumento de 4°C en la temperatura global reduciría el PIB mundial en aproximadamente un 40% para 2100.

El análisis publicado en la **revista Environmental Research Letters** corrige un error en el modelo económico actual que sustenta la **política climática global**, superando los parámetros de referencia de carbono anteriores.

Los resultados respaldan la limitación del calentamiento global a 1,7°C, lo cual está en consonancia con **objetivos de descarbonización** significativamente más rápidos, como el Acuerdo de París, y muy por debajo de los 2,7 °C que proponían los modelos anteriores.

El Dr. Timothy Neal, investigador principal y profesor titular de Scientia en la Facultad de Economía de la Universidad de Nueva Gales del Sur y también en el ICRR, afirma que su análisis utiliza marcos económicos tradicionales que sopesan los costos inmediatos de la transición frente a los **daños climáticos a largo plazo,** pero refinan una información clave.

"Tradicionalmente, los economistas han analizado datos históricos que comparan los **fenómenos meteorológicos con el crecimiento económico** para calcular el costo de los daños climáticos", afirma.

Cadenas de suministro

Lo que no tienen en cuenta, añade, son las interrupciones en las **cadenas de suministro globales** que actualmente amortiguan las crisis económicas.

"En un futuro más cálido, podemos esperar interrupciones en cascada en las cadenas de suministro provocadas por **fenómenos meteorológicos extremos** en todo el mundo".

El Dr. Neal afirma que la justificación económica para tomar **medidas más contundentes contra el cambio climático** es clara.

"Debido a que estos daños no se han tenido en cuenta, los modelos económicos anteriores han concluido inadvertidamente que incluso el cambio climático severo no era un **gran problema para la economía,** y ha tenido profundas implicaciones para la política climática".

Los modelos de daños exclusivamente locales se han utilizado en las previsiones económicas que han dado forma a las políticas climáticas de las principales potencias y han desempeñado un **papel crucial en los acuerdos internacionales. (EUROPA PRESS)**

Ninguna nación es inmune

El Dr. Neal afirma que la proyección actualizada debería recalcar a todas las naciones su vulnerabilidad al cambio climático. Se asume que algunos países más fríos, como Rusia o Canadá, se beneficiarán del cambio climático, pero la dependencia de las cadenas de suministro significa que ningún país es inmune.

Sin embargo, el Dr. Neal afirma que aún queda trabajo por hacer. Su investigación no considera la adaptación climática, como la migración humana, que es política y logísticamente compleja y aún no está completamente modelada.

ESPERE
DE LUNES A VIERNES
COMUNÍCATE
0995748625
La Hora
LOS RÍOS
NUESTRA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

issuu-downloader.com

La Hora

Lo balearon en los exteriores del hospital del IEES en Babahoyo

Horas después se confirmó el deceso del joven que fue abatido cuando acudía a visitar a un familiar en esta casa de salud.

BABAHOYO. Manuel Alvario Elaje (21), fue baleado la tarde del 1 de abril en los exteriores del Hospital del IESS en Babahoyo.

El joven, quién es oriundo de la parroquia San Juan de Puebloviejo, había acudido hasta el centro de salud a visitar a un familiar, y fue sorprendido por sus verdugos, que le propinaron múltiples disparos en diferentes partes de su cuerpo. Ante la desesperación y al ver a la víctima desangrándose personas que se encontraban en el lugar ayudaron para trasladarlo a la sala de emergencia que se encontraba a pocos pasos del hecho violento y al Alvario pueda ser atendido por los galenos.

Luego de una hora se confirmó el fallecimiento del joven debido a las heridas causadas por los proyectiles.

La policía acudió al lugar del ataque para realizar las pericias respectivas y continuar con las investigaciones correspondientes y dar con el paradero de los causantes del ataque en contra del joven. Mientras tanto el cadáver fue llevado hasta la morgue de Babahoyo. (KAT)



LUGAR. La policía acudió al lugar del ataque para realizar las pericias respectivas.



Nuevo asesinato en Buena Fe eleva la preocupación por la violencia

BUENA FE. Un nuevo hecho violento sacudió al cantón Buena Fe, con el asesinato a tiros de Johan Gilmar Baque Macías, de 24 años, en el sector Guayacanes. El crimen ocurrió el pasado lunes, cuando Baque Macías, quien se encontraba en la zona por negocios ganaderos junto a su hermano, fue atacado por un individuo en un taller mecánico.

Según el informe policial, la víctima recibió múltiples disparos en el tórax, cabeza y brazo derecho. Su hermano relató que el agresor, de contextura delgada y tez morena, se acercó y abrió fuego sin mediar palabra. El cuerpo fue trasladado a la morgue de Quevedo para la autopsia correspondiente, mientras las autoridades investigan el crimen.

Este asesinato se suma a otro hecho violento ocurrido en Buena Fe el 18 de marzo, cuando Enrique Tenesaca Mera, jefe de Revisión Vehicular del cantón, fue asesinado frente a su oficina. La policía investiga ambos casos y ha intensificado la presencia policial en la zona.

Hombre es asesinado a tiros en Patricia Pilar



PATRICIA PILAR. Un trágico suceso ocurrió la tarde del domingo 30 de marzo en la parroquia rural Patricia Pilar, cantón Buena Fe, cuando Luciano Alfonso Sánchez Sánchez, de 41 años, fue asesinado a tiros. La víctima, quien había llegado desde Santo Domingo para visitar a su madre enferma, fue atacada por dos hombres con pasamontañas en plena vía pública.

Según relató su hermana, los agresores persiguieron a Sánchez y le dispararon repetidamente hasta acabar con su vida. Agentes de la Policía Nacional y Criminalística confirmaron que la víctima presentaba cuatro impactos de bala en la cabeza y el tórax. En la escena del crimen se encontraron varias vainas calibre 9 mm y un cartucho.

El cuerpo fue trasladado a la morgue para la autopsia correspondiente y posteriormente será velado por sus familiares en el recinto Paraíso La 14. Las autoridades continúan investigando el caso para determinar el móvil del crimen y dar con los responsables.

issuu-downloader.com

Las políticas que Noboa plantea a las generaciones jóvenes

Daniel Noboa está en su fase de candidato presidencial y recientemente tuvo un encuentro con jóvenes, quienes buscaron saber qué hará frente a sus preocupaciones, como desempleo y educación. ¿Qué dijo el presidenciable?

Quedan nueve días para hacer **campaña electoral** en Ecuador. **Daniel Noboa**, candidato por ADN, y **Luisa González**, candidata de la Revolución Ciudadana, pueden realizar actividades proselitistas hasta el 10 de abril.

Noboa arrancó abril reuniéndose con jóvenes universitarios, en Quito. El 1 de abril de 2025, Noboa participó en el evento **Diálogo por la Democracia**, organizado por el Consejo Estudiantil de la **Universidad Internacional del Ecuador** (UIDE) y la **Federación de Estudiantes Universitarios Particulares del Ecuador** (FEUPE).

Una hora duró el evento donde Noboa, con una actitud relajada, respondió **11 preguntas** formuladas por estudiantes, egresados y representantes de gremios universitarios. El candidato fue recibido entre aplausos y silbidos efusivos de los jóvenes, varios que llegaron desde otras ciudades como **Cuenca y Ambato**. Cada respuesta fue correspondida con aplausos de los asistentes y su despedida tuvo el mismo ánimo. Después compartió con ellos durante una comida.

Las preguntas se enmarcaron en preocupaciones sobre el empleo juvenil, el presupuesto para la educación, participación de jóvenes en políticas públicas, seguridad, deserción universitaria, entre otros.



El candidato presidencial Daniel Noboa tras el diálogo con jóvenes desarrollado el 1 de abril del 2025 en la Universidad Internacional. (Foto: UIDE).

1 Sistema de residencias

Noboa planteó impulsar el **sistema de residencias**, para jóvenes que les corresponda estudiar en una provincia diferente de donde vive, para que no incurra en gastos adicionales, por residencia o alimentación.

Propuso descentralizar la educación, no solo en la carrera de Medicina sino **en todas las áreas**. "Dar la posibilidad de residencia, de movilidad y abrir carreras técnicas y tecnológicas, como Enfermería, que en este momento hay **escasez**", indicó.

2 Sistema de becas

Respecto a la reducción del presupuesto para educación, dijo que se compensa con el **sistema de becas**. Ejemplificó el programa de becas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Este Diario consultó a esta institución el número de becas otorgadas, pero hasta la publicación de esta información no hubo respuesta.

También están las **107 mil becas** para jóvenes de la **Secretaría de Educación Superior**, Ciencia, Tecnología e Innovación que representan alrededor de $100 millones y el programa Jóvenes en Acción que beneficia a 80 mil jóvenes con una pasantía pagada ($400 al mes) por tres meses que equivalen a $96 millones, este programa tiene como continuación la ayuda de una beca, refirió Noboa. Jóvenes en Acción inició en noviembre de 2024 y Noboa lo extendió por dos meses más. "Ahí compensamos y por bastante lo que dicen que había un desfase en educación", destacó.

EL DATO

El INEC categoriza como jóvenes a las personas de 18 a 29 años. En febrero de 2025, a nivel nacional, la tasa de desempleo en jóvenes fue del 8,3%; la tasa de empleo adecuado/pleno fue del 32,1%; la tasa de subempleo fue del 22,8%.

El 12 de marzo el Gobierno anunció un plan de reactivación en el que consta la creación del programa **Ecuatorianos en Acción** para personas mayores de 30 años.

3 Deducciones tributarias

Para formalizar el empleo juvenil, planteó aplicar un sistema de **deducciones tributarias** para empresas que contraten jóvenes y una deducción adicional por la **contratación de egresados** de universidades públicas. "Las universidades públicas del Ecuador han tenido en los últimos años poca empleabilidad para sus egresados, entre un 33 y un 34% en el primer año después de graduarse, eso es malísimo", recalcó.

4 Educación técnica

Fomentará escuelas técnicas para preparar a jóvenes en actividades que tengan mayor probabilidad de conseguir un empleo mejor. Prometió que en 2025 habrá más **inversión pública**. Recordó que actualmente existe el programa **Incentivo Emprende** para entregar un bono único de $1.000 para 100 mil personas, entre ellos jóvenes.

5 Participación política

Noboa destacó el **recambio generacional** y dijo que al tener un presidente joven "da la posibilidad a jóvenes profesionales, que se están preparando, que quieren salir adelante, que quieren estar en la toma de decisiones políticas, de hacerlo de una manera efectiva, no con cuentos, no con solo con palabras bonitas, sino darle la oportunidad. A veces necesitas una persona que **confíe** en la juventud".

6 Seguridad para estudiantes

Ofreció, para el segundo semestre del 2025, implementar la tecnología de **rastreo satelital** en vehículos, como parte del plan de seguridad en rutas y vías principales hacia las universidades e instituciones de educación superior.

Plan de Gobierno de Da

En el plan de trabajo, Noboa incluyó algunas propuestas que se enmarcan en el eje social y económico, por ejemplo:

Alcanzar la inclusión económica de los jóvenes, mediante el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los estudiantes al incrementar el acceso al **bachillerato técnico** de forma inclusiva.

Mejorar el **acceso** a la educación superior a través de cupos en universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, y conservatorios superiores.

Fomentar un **sistema dual** de educación superior que combine formación académica en universidades con prácticas laborales en empresas.

Fortalecer la **articulación** entre la educación y el mundo laboral mediante la creación de centros de formación técnica y tecnológica, vinculación con la sociedad, implementación de programas de pasantías y prácticas profesionales en empresas e instituciones públicas y privadas.

Identificar y reconocer públicamente a empresas que han desarrollado buenas prácticas para la generación y el sostenimiento del **empleo femenino** en igualdad.

Crear programas y servicios comunitarios, con el fin de prevenir y contrarrestar la **delincuencia juvenil**.

Financiar proyectos e infraestructura que promueva y desarrolle las Pymes y economía popular y solidaria con enfoque territorial, con énfasis en proyectos presentados por **mujeres y jóvenes** mediante fondos y capital semilla.

Fortalecer y crear nuevos **incentivos fiscales** y financieros para las empresas que contraten jóvenes.

Fortalecer los mecanismos de financiamiento, asesoría, capacitación y facilitación trámites para iniciar y desarrollar **emprendimientos** formales para jóvenes y mujeres. **(KSQ)**

issuu-downloader.com



SESIÓN. Paola Cabezas (Revolución Ciudadana) encabeza la Comisión de Garantías Constitucionales. (Foto Asamblea)

Comisión recomienda archivar proyecto correísta de 'libertad religiosa'

El Pleno de la Asamblea Nacional deberá conocer y resolver sobre la recomendación de archivo planteada por la Comisión de Garantías Constitucionales, presidida por Paola Cabezas, Revolución Ciudadana (RC).

En medio de la efervescencia político-electoral, en el marco de las elecciones del 13 de abril de 2025, el **correísmo** en la **Asamblea Nacional recomendó archivar un proyecto sobre libertad religiosa**.

Por unanimidad, la Comisión de **Garantías Constitucionales**, presida por **Paola Cabezas, Revolución Ciudadana** (RC) recomendó, el 1 de abril de 2025, al Pleno del **Parlamento,** el **archivo** del proyecto de Ley Orgánica de **Libertad e Igualdad Religiosa,** ingresado en **mayo** de 2023 y del que se avocó conocimiento el 28 de **marzo** de 2025.

La iniciativa fue presentada por la **Defensoría del Pueblo** y el Consejo Nacional de Libertad e Igualdad Religiosa del **Ecuador** (Conalir), y **patrocinada** por la legisladora Esther Cuesta (Revolución Ciudadana).

La moción de recomendar el archivo al Pleno del Parlamento fue planteada **por José Maldonado, de la misma bancada correísta,** argumentado que contradice el artículo 135 de la **Constitución que señala:**

"Solo el Presidente de la **República** podrá presentar **proyectos** de ley que creen, modifiquen o supriman **impuestos**, aumenten el gasto público o modifiquen la división política administrativa del país".

Alertas sobre 'errores'

En los últimos días, bancadas legislativas como la oficialista **Acción Democrática Nacional** (ADN) y **Construye** ya habían alertado que el proyecto de ley tenía "errores" porque preveía, primero, un enfoque de género que podría causar una afectación a las iglesias católica y evangélica y, además, buscaba crear una base de datos de múltiples iglesias y grupos religiosos regidos por un ente técnico, lo que iba a generar una carga de contratación pública y económica para el Estado.

"La Asamblea no puede comprometer recursos del patrimonio del **Estado** sin bases ni sustento legal, legalmente no es viable", dijo Paúl Buestán (Construye).

Adrián Castro (ADN), añadió, que, si con esta ley, un sacerdote se negaba a realizar una ceremonia de matrimonio igualitario, la Iglesia y el padre podrían ser acusados y demandados del delito de odio y discriminación.

Aclaró que la oposición al proyecto no implicaba generar controversias en materia de género. "Cuando el enfoque de género está destinado para derechos progresivos y generar políticas públicas está bien, pero no para la Iglesia", apuntó.

Según Castro, la ley también se intentaba aprobar en la Comisión de Garantías, en un momento coyuntural cuando el sacerdote **Marcelo López,** de la ciudad de Cuenca, en su **homilía** "dijo la verdad" sobre los escándalos del caso Ligados, que involucra a exvocales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs), cercanos a la ideología correísta.

"Inmediatamente después de la afirmación del sacerdote, se empieza a querer debatir esta ley que fue ingresada en 2023 (en la administración del expresidente, **Virgilio Saquicela**) como una franca afrenta a lo que dijo el padre López", expresó Castro.

Con la normativa también se buscaba que la **Fiscalía** y la **Contraloría General del Estado** (CGE), fiscalicen las acciones de la Iglesia.

"Desde mi punto de vista eso no tenía asidero, y en buena hora que el proyecto llegó a la Comisión que tiene un representante de ADN, porque si caía en otra comisión, no se sabe qué iba a pasar, pero menos mal que no pasa de eso", señaló Adrián Castro.

Cree que el mensaje con la ley, en caso de que se hubiese llegado a aprobar, era "que se queden callados".

Para Castro, la "intentona" de meter la mano de la **política** en la **Iglesia católica** y **cristiana,** incorporando temas ideólogos en lo religioso no se debe permitir, ni contaminarlo, y peor en época electoral. **(SC)**

'No había una justificación de uso de recursos económicos'

Paul Buestán agregó que el proyecto de ley, de acuerdo con un análisis **técnico-**normativo, no podía ir en contra de la Constitución, ni del **Código Orgánico de Finanzas Públicas** que dice que cuando existen compromisos de recursos del Estado, no pueden darse sin que exista de por medio una partida presupuestaria, y en el proyecto ley se incluían varios compromisos, como exoneraciones tributarias para varios grupos religiosos. En el proyecto no había una justificación de recursos económicos, remarcó. Eso es comprometer recursos del Estado, algo que está sancionado en el **Código Orgánico Monetario** con severas sanciones a los administradores públicos que den paso a ese tipo de proyectos, que obligatoriamente requieren estudios previos.

El legislador de Construye pidió a la Revolución Ciudadana ser coherentes en lo que se propone en la Asamblea, incluso, anticipó que en la Comisión de **Educación** se estaría empezando a debatir la creación de una universidad sin contar con presupuestos, ni con bases técnicas. Recordó que los proyectos de iniciativa para universidades provienen del Ejecutivo.

"Son comisiones presididas por los correístas que políticamente creen que en este momento les podrían servir electoralmente en campaña; eso les hace daño a todos los ecuatorianos porque, sobre todo, se está perdiendo el tiempo", subrayó.

P

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA LABORATORIOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA LABMETA S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de compañías y de los Estatutos de la empresa LABORAROTORIOS MEDICOS DE TECNOLOGIA AVANZADA LABMETA S.A.; se convoca a todos los accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 9 de Abril del año 2025 a las 11h00 am. en el local de la empresa ubicado en la calle Hungría número N31- 91 y Vancouver de la ciudad de Quito, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de gestión del Presidente Ejecutivo y del Directorio sobre el ejercicio económico del año 2024.
2. Conocimiento del informe sobre la Remodelación de Labmeta S.A.
3. Conocimiento del informe del Comisario de la empresa.
4. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico del año 2024.

El Balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, las memorias del Administrador y del Comisario, se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la empresa, cuya dirección ha sido referida, para su estudio. La exhibición de tales documentos se está llevando a cabo con ocho días de anticipación a la fecha en que ha sido convocada la Junta General.

Quito, 01 de Abril del 2025

Ing. Francisco Sarzosa Játiva

Presidente Ejecutivo

LABMETA S.A.

issuu-downloader.com

Trump agradece por la cárcel en la que están miembros del Tren de Aragua

El presidente de EE.UU., Donald Trump, agradeció a su homólogo de El Salvador, Nayib Bukele, por el "maravilloso lugar" en el que están presos los venezolanos miembros del Tren de Aragua.



SEGURIDAD. Los criminales deportados de EE.UU. a El Salvador fueron llevados al Centro de Confinamiento del Terrorismo. Captura de un video publicado en la Cuenta de Nayib Bukele en X.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dio las gracias a su homólogo salvadoreño, Nayib Bukele, por el "maravilloso lugar" en el que están presos los venezolanos deportados, quienes son señalados como miembros del Tren de Aragua por las autoridades estadounidenses, en referencia a la **prisión de máxima seguridad** en la que han sido internados.

"Gracias presidente Bukele de El Salvador por hacerse cargo de los **criminales** que permitió entrar en nuestro País tan estúpidamente la Administración del corrupto de **Joe Biden** y ¡por darles un lugar tan maravilloso para vivir!"

El mensaje estuvo acompañado de un vídeo en el que se incluye un mensaje de Bukele en la red social X en el que informaba de la llegada de "17 criminales extremadamente peligrosos del **Tren de Aragua y de la MS-13**", la Mara Salvatrucha, en una "**operación militar conjunta**".

Bukele ha destacado que todos son **"asesinos confirmados y autores de delitos graves, incluidos seis violadores** de niños". "Esta operación es otro paso en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado", ha subrayado.

'Operación antiterrorista'

El secretario de Estado norteamericano, Marco Rubio, ha calificado la deportación de "operación antiterrorista". "Estos criminales **no volverán a aterrorizar a nuestras comunidades** y ciudadanos", ha subrayado.

Los 17 reos han sido internados en el **Centro de Confinamiento del Terrorismo** (Cecot), una cárcel de máxima seguridad ubicada en **Tecoluca,** en El Salvador donde permanecerán al menos un año, según un acuerdo entre la Casa Blanca y el gobierno de Nayib Bukele.

Organizaciones de derechos civiles han cuestionado la falta de garantías o directamente la legalidad de estas **deportaciones**, especialmente después de que un juez federal ordenara su paralización por considerar inadecuada la aplicación de la Ley de Enemigos Extranjeros, una ley de finales del siglo XVIII que otorga poderes especiales al presidente y fue concebida para contextos de conflicto. **(EUROPA PRESS)**

Cristina Fernández da último pataleo para evitar la prisión

MADRID. La expresidenta de Argentina, **Cristina Fernández** de Kirchner, anunció que su equipo de abogados presentó un recurso de queja ante el Tribunal Supremo por la condena a seis años de prisión en el conocido como 'caso Vialidad', agotando así la última vía para **tumbar la sentencia.**

Fernández ya recurrió la sentencia ante el Tribunal de Casación Federal, que rechazó el recurso y dejó a la expresidenta la única alternativa de presentar esta queja al Supremo pero **sin el aval de Casación, lo que le resta peso y posibilidades de éxito.**

Así, Fernández agota su último recurso judicial para **apelar la sentencia a seis años de prisión** por delitos de corrupción relacionados con la gestión de una obra pública en la provincia de Santa Cruz, que derivó en una condena de prisión e inhabilitación perpetua para cargos públicos por fraude. **(EUROPA PRESS)**

P

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 1082, 2377 Y 3679 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE TORRES LEÓN WLADIMIR ARTURO

EMPRESA MINERA EN PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE REQUIERE CONTRATAR OBREROS Y AYUDANTES.

Personal joven que quiera vincularse a la industria minera para labores en sus distintas áreas, jornadas laborales 22-8 con disponibilidad inmediata. Deseable con conocimientos de construcción, mecánica, electricidad. Interesados que cumplan este perfil, enviar su CV al email: recursoshumanos@mcachabi.com.

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

MAYOR BENEFICIO MENOR INVERSIÓN

PUBLICA CON NOSOTROS

JUDICIALES
Extractos, remates, anulaciones, placas extraviadas.

CONDOLENCIAS

VIDA SOCIAL

ANUNCIOS CLASIFICADOS

PUBLICIDAD
Post publicitarios, videos comerciales, convocatorias, paquetes en redes, auspicios y mucho más

RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE
• Papel ecológico • Tinta vegetal

Quevedo: Calle Séptima entre Bolívar y Siete de Octubre
Teléfonos: 0959608854

Babahoyo: Av. General Barona entre 27 de Mayo y Calderón Centro Comercial Municipal Segundo Piso
Teléfonos: 0989396044

www.lahora.com.ec/los-rios | lahoralosrios | diariolahoralosrios | @lahoralosriosec | @LaHoraLosRios | lahoralosrios

issuu-downloader.com

Trump cree Putin cumplirá con la tregua en Ucrania

El presidente de EE.UU., Donald Trump, cree que su homólogo ruso, Vladimir Putin, "cumplirá" su parte del acuerdo para lograr una tregua en Ucrania.

MADRID. El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha declarado que quiere ver a su homólogo ruso, **Vladimir Putin,** "hacer un trato" para poner fin a algo más de **tres años de conflicto en Ucrania,** algo que cree "que cumplirá", según ha dicho, mientras que ha reiterado su amenaza de imponer aranceles adicionales al petróleo procedente de Rusia.

"Quiero verle hacer un trato para que e**vitemos que mueran soldados rusos y soldados ucranianos,** y otras personas", ha señalado en declaraciones a la prensa desde el Despacho Oval de la Casa Blanca.

El mandatario ha vuelto a amenazar a Putin con la idea de **imponer aranceles adicionales al crudo ruso** si no "cumple" con un acuerdo de alto el fuego, poco después de que este fin de semana asegurara que lo haría "como crea que es culpa de Rusia" la parálisis de las negociaciones.

"Quiero asegurarme de que lo cumple, y creo que lo hará. No quiero poner aranceles secundarios a su petróleo. Pero creo que es algo que haría si pensara que no está haciendo el trabajo. **Lo hice con Venezuela**", ha indicado este lunes según recoge la cadena de televisión estadounidense CNN.



DIPLOMACIA. El presidente de EE.UU., Donald Trump. Foto tomada de la cuenta de X de la Casa Blanca.

Trump se declaró especialmente enfadado por los comentarios efectuados el jueves por Putin, quien propuso **sustituir a su par ucraniano, Volodimir Zelenski,** por un gobierno "temporal" auspiciado por Naciones Unidas y Estados Unidos a fin de avanzar en las negociaciones para el fin de la guerra. "Esa clase de comentarios", dijo el presidente estadounidense, "no van en la dirección correcta".

'Frustración' con Ucrania

Por otra parte, el inquilino de la Casa Blanca ha reiterado su **frustración con las autoridades de Ucrania** ante la supuesta intención de su presidente de retirarse del acuerdo de tierras raras.

"Hicimos un **trato por tierras raras.** Estaba todo hecho. Y me enteré a través de ustedes (por la prensa) que ahora dicen: 'Bueno, solo haré ese trato si entramos en la **OTAN** o algo por el estilo'. Bueno, eso nunca fue, número uno, discutido. Número dos, creo que (...) mucho antes de Putin, dijeron que no (van) a entrar en la OTAN", ha asegurado antes de opinar que "esa es probablemente la razón por la que comenzó la guerra, en realidad".

Durante el fin de semana, Zelenski confirmó que había recibido por parte de los estadounidenses un nuevo borrador de este acuerdo "completamente diferente" con cláusulas que ya habían sido rechazadas anteriormente. En ese sentido, explicó que debía ser analizado de manera detenida, ya que **"no se puede aceptar nada que pueda amenazar la adhesión de Ucrania a la UE"**.

Hace poco más de un mes, a finales de diciembre, Trump y Zelenski certificaron su desencuentro con una bronca en la Casa Blanca que puso fin al diálogo sobre tierras raras, que garantizaba la continuación de **ayuda militar estadounidense** en la invasión rusa de Ucrania a cambio del acceso a estos recursos, si bien días después sus delegaciones volvieron a sentarse a la mesa y recientemente el mandatario estadounidense aseguró que la situación iba "por buen camino". **(EUROPA PRESS)**

P

FIDEICOMISO HIT
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FIDEICOMISO HIT

Se convoca a los Beneficiarios del Fideicomiso HIT, a la Asamblea General Ordinaria del Fideicomiso HIT, que se realizará el día miércoles, 23 de abril de 2025, a las 17H00, en el Hotel Sheraton y a través del sistema de reuniones virtuales Zoom:

https://us02web.zoom.us/meeting/register/DjgKwX4XRpWjM8hQCm7TpA

Una vez registrado llegará a su correo el ID de la reunión y el código de acceso de la Asamblea.

Con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del informe conjunto del Presidente de la Junta del Fideicomiso y del Operador Hotelero, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
2. Conocimiento de la Rendición de Cuentas de la Fiduciaria del Fideicomiso HIT, HEIMDALTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
3. Conocimiento del informe de auditoría de ETL-EC AUDITORES S.A., Auditores Externos del Fideicomiso HIT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
4. Conocimiento de los Estados Financieros y de Resultados del Fideicomiso HIT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
5. Resolución de la Asamblea General Ordinaria sobre: a) El Informe del Presidente de la Junta del Fideicomiso y del Operador Hotelero; b) La Rendición de Cuentas de HEIMDALTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.; c) El Informe de ETL-EC AUDITORES S.A., Auditores Externos del Fideicomiso HIT: y d) Los Estados Financieros y de Resultados del Fideicomiso HIT.
6. Resolución sobre resultados del ejercicio fiscal 2024.
7. Elección de 11 miembros principales de la Junta del Fideicomiso HIT y sus respectivos suplentes, período 2025 – 2027.

La Asamblea se reunirá válidamente con la concurrencia de los BENEFICIARIOS que representen más del 50% de los derechos fiduciarios existentes en el FIDEICOMISO y el representante de la FIDUCIARIA. En caso de que no se obtuviere tal quórum dentro de los sesenta (60) minutos posteriores a la hora fijada en la convocatoria, la ASAMBLEA podrá reunirse válidamente si se cuenta con la asistencia de los BENEFICIARIOS que representen al menos el 40% de los derechos fiduciarios existentes en el Fideicomiso.

Los documentos, que serán conocidos por la Asamblea General, se encuentran a disposición de los Fideicomitentes a través de la página web de HEIMDALTRUST Administradora del Fondos y Fideicomisos S.A., www.heimdal.com.ec con su clave de acceso. Adicionalmente se recuerda a los señores beneficiarios sobre la entrega de información conozca a su cliente actualizada a efectos de que puedan recibir información correspondiente al Fideicomiso.

Quito, 24 de marzo de 2025.

Dr. Juan Carlos Arízaga
Presidente de la Junta del Fideicomiso HIT

La Convocatoria individual, ***el link para inscribirse en la Asamblea*** *y los documentos que serán conocidos en la Asamblea General, se enviarán en formato digital por correo electrónico, a los beneficiarios del Fideicomiso HIT que tienen registradas a la fecha sus direcciones electrónicas.*

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A

Convoco a los señores Accionistas de la Compañía "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A." a la sesión de la Junta General Extraordinaria, que se realizará el día **miércoles 23 de abril de 2025, a las 10H00** en el domicilio principal de la empresa, ubicado en la calle Otoya Ñan S38-76 y Guayanay Ñan, de esta ciudad, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. En el caso de no concurrir físicamente los accionistas a la junta, la comparecencia pueden hacerla vía telemática en el siguiente enlace de la plataforma Zoom: https://us06web.zoom.us/j/85855258923?pwd=dElqbWxsOXpUVGw1cXI4aWpkOFdYQT09, acogiéndose a la facultad y en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en el artículo 2 del Capítulo IV, del Título III, del Libro I, de la Codificación de las normas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El objeto del llamamiento a la presente Junta General es el de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A., correspondiente al ejercicio económico 2024.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A., correspondiente al ejercicio económico 2024.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. correspondiente al ejercicio económico 2024.
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integral y sus Anexos, de Flujos de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio y notas a los Estados Financieros de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. correspondiente al ejercicio económico 2024.
5. Resolución sobre la distribución de Beneficios Sociales de la Compañía SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S.A. correspondiente al ejercicio económico 2024.
6. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente y fijar las remuneraciones que percibirán en el ejercicio de sus funciones.
7. Nombramiento de Auditores Externos.
8. Conocimiento y resolución sobre el nombramiento de un Director Suplente para el Directorio en reemplazo de Mario Paredes.
9. Presentación del programa de inversiones logísticas e industriales

Sin perjuicio de la convocatoria enviada por nota escrita, también se convoca especial e individualmente al Sr. Mauricio Mosquera y al señor Sr. Ramiro Alfonso de la Calle Neira, Comisarios Principal y Suplente de la compañía, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, ubicados, en su respectivo orden, en la Avenida 12 de Octubre y Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 7, oficina 101 y en la Avenida República Oe3-226 y Mañosca, para que se dignen asistir a la Junta General de Accionistas. Los señores comisarios, al igual que los señores accionistas, pueden comparecer a la junta a través de videoconferencia.
Quito, 02 de abril de 2025.

Fernando Sánchez Campos
Gerente General

issuu-downloader.com

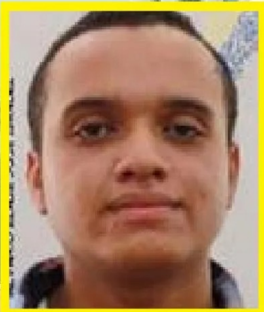
La Hora®

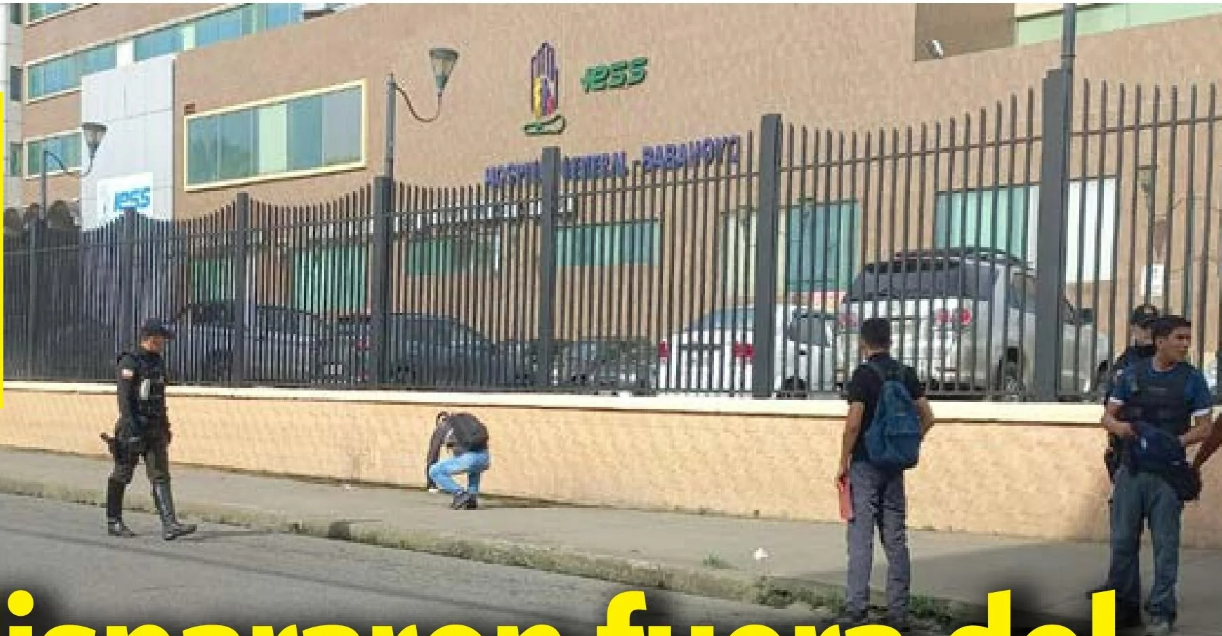
LO QUE NECESITAS SABER

MIÉRCOLES 02 DE ABRIL DE 2025 | Los Ríos



POLICIAL





Le dispararon fuera del IESS Babahoyo

Manuel Alvario Elaje (21), fue baleado la tarde de ayer en los exteriores del Hospital del IESS en Babahoyo, luego de una hora se confirmó su deceso. 11

CRONOS



LDU prepara su debut en Copa Libertadores

Liga Deportiva Universitaria está en la recta final de su preparación para el inicio de la Copa Libertadores, donde enfrentará a Central Córdoba. 7

POLICIAL



Nuevo asesinato en Buena Fe

Un nuevo hecho violento sacudió al cantón Buena Fe, con el asesinato a tiros de Johan Baque Macías, de 24 años, en el sector Guayacanes. 11

issuu-downloader.com